



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0028802/2012

VISTO:

La solicitud de autorización para dictar la asignatura “Textos especializados en humanidades y artes” en el marco de la Especialización en Traducción Científica y Técnica de esta Facultad, elevada a este Honorable Cuerpo por el **Prof. Trad. GUILLERMO BADENES** (Leg. Univ. 38.533) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al **Prof. Trad. GUILLERMO BADENES** (Leg. Univ. N° 38.533) a dictar la asignatura “Textos especializados en humanidades y artes” en el marco de la Especialización en Traducción Científica y Técnica de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

202